



DOCUMENTO ELECTRONICO

APRUEBA ACTIVACIÓN DE LISTA DE ESPERA Y COMPLEMENTA ACADJUDICACIÓN DEL XI CONCURSO DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO MEDIANO FONDEQUIP 2022.

**RESOLUCION EXENTO N°: 10402/2022
Santiago 30/11/2022**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el DFL N°6; Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en las Resoluciones N°s 7/2019 y 16/2020, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Resolución Exenta N° 24/2022, la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo se aprobaron las bases y formato convenio tipo del XI CONCURSO DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO MEDIANO FONDEQUIP 2022, las cuales fueron publicadas el día 05 de abril del año en curso, modificadas en su convenio tipo de acuerdo con lo resuelto en Resolución Exenta N° 8501/2022, de ANID;
- 2.- Resolución Exenta N° 5811/2022 que declaró inadmisibles a las propuestas allí enumeradas en el mentado concurso, la cual fue complementada por la Resolución Exenta N° 8089/2022 y con la Resolución Exenta N° 6922/2022 que acogió un recurso de reposición en contra del primer acto citado en el presente numeral;
- 3.- Acta de Reunión del Comité Técnico Asesor de Centros, el cual fue designado en virtud de la Resolución Ministerial Exenta N° 12, de 2020, de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, de acuerdo con lo señalado en la ley N° 21.105 en su artículo 9°, de fecha 14 de septiembre de la actual data que, en forma unánime de los miembros presentes, recomendaron a la Dirección Nacional de la ANID financiar 28 propuestas que recomendaron los miembros de los paneles de evaluación de este concurso y dejar a 44 postulaciones en estado de lista de espera;

4.- Que mediante Resolución Exenta N° 9342/2022, se aprobó la adjudicación y lista de espera del mentado concurso;

5.- Certificado de disponibilidad e imputación presupuestaria N° 77 de 2022, del Departamento de Finanzas de ANID, que da cuenta de la existencia de recursos para proveer más caudales lo que permite activar la lista de espera;

6- Que de acuerdo con el memorándum N° 18313/2022 del Departamento de Equipamiento e Infraestructura Asociativa – Unidad de Equipamiento, se solicita dictar resolución que apruebe la activación de la lista de espera, incluida en la Resolución N°9342/2022, para adjudicar a los proyectos allí mencionados;

7.- Las facultades que posee esta Dirección Nacional (S) de conformidad con el Decreto Supremo N° 32, de 2019, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.- APRUEBÁSE la activación de la lista de espera del XI CONCURSO DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO MEDIANO FONDEQUIP 2022 contenida en la Resolución N°9342/2022 y complementa la adjudicación mencionada allí;

2.- OTORGÁNSE a las siguientes propuestas, los recursos necesarios para la adquisición del equipamiento en el marco del presente concurso, de acuerdo con lo señalado en las bases de aquel:

N°	Grupo	Código	Institución	Título de la Propuesta	Monto Adjudicado \$
1	Instrumentos Bioanalíticos - BIO 1	EQM220100	Universidad de Valparaíso	Adquisición de una plataforma de procesamiento, documentación y análisis de western blots para el apoyo a la investigación básica y aplicada en la Universidad de Valparaíso, Polo Playa Ancha".	\$ 71.329.075
2	Microscopios y Difractómetros	EQM220018	Universidad de La Serena	Fortalecimiento de las capacidades de detección y cuantificación de nanopartículas y su carga superficial para el avance de la investigación en la Región de Coquimbo y zona norte de Chile mediante un equipo DLS y potencial zeta.	\$ 101.833.600
TOTAL					\$ 173.162.675

3.- IMPÚTESE el gasto que demande la presente resolución a la cuenta presupuestaria de ANID, que el Departamento de Finanzas determine, de acuerdo con las normas presupuestarias vigentes;

- 4.- NOTIFÍQUESE por la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa el resultado del certamen a los postulantes seleccionados para que los ejerzan su derecho a aceptar o rechazar la adjudicación de los recursos adjudicados;
- 5.- CELÉBRENSE los convenios de transferencia con los representantes de las propuestas adjudicadas de conformidad con lo en las bases del presente concurso, de acuerdo con los plazos allí señalados, entendiéndose que si no se concreta su firma dentro de dicho plazo se entenderá renunciado el beneficio otorgado;
- 6.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCION" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N° 24/2022, de ANID;
7. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución a la Subdirección de Centros; Departamento Jurídico; Departamento de Finanzas y Oficina de Partes, y;
8. DÉJESE constancia que contra la presente resolución procede el recurso de reposición en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; sin perjuicio de cualquier otro mecanismo de impugnación que establezca el ordenamiento jurídico.

REFRÉNDESE, ANÓTESE Y NOTÍFIQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	29-11-2022
ITEM	33.03.002
P.P.	100
CENTRO DE COSTO	FONDEQUIP
ANALISTA	Hernán Chanqueo Burgos.



ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO
Director(a) Nacional (S)
Direccion Nacional

APG // CEL / JLSI / RMM / JVP / jga

DISTRIBUCION:

KATERINE NUÑEZ - Analista de Control de Gestión Financiera - Subdirección de Centros e Investigación Asociativa

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - Departamento Jurídico

ROXANY ANDREA BARAHONA - Ejecutivo(a) de Centros e Investigación Asociativa - Unidad de Plataformas y Equipamiento

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799